

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA DE LA PALABRA**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA 002 FEBRERO 23 DE 2006
NIT. 816007244-2 DANE 166001006458 -*“La calidad está en nuestras manos”***CORRESPONDENCIA EXTERNA**

Código: FGA 01

Versión: 01

F. Agosto de 2010

Página



10/2/16 (4)

<http://saaia.pereira.gu>

Pereira, marzo 03 de 2016

Doctor:
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **10427-2016**
Fecha: 04/03/2016 16:43:37
Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO
Destino: GERENCIA DE EDUCACIÓN

Como usted bien conoce, nuestra institución hace parte de la anterior convocatoria del MEN para jornada única, nuestro colegio será derribado y construido nuevamente. Estamos a la espera que el MEN nos informe cuando dará inicio a las obras, momento en el cual debemos desocupar, lo que implica desplegar la logística necesaria de trasteo y reubicación.

Dado que:

- 1. El pasado viernes 26 de febrero nos informan de jurídica que no se puede realizar convenio con la JAC del Progreso para nuestro traslado a su planta física por no poseer Certificado de tradición que los avale como propietarios del predio.*
- 2. Debemos ser ubicados cerca a nuestra planta actual (cra. 3ra. No. 26.17), por ser la nuestra, una institución incluyente, donde atendemos población del campo, de sectores alejados de la ciudad y de pueblos aledaños como Santa Rosa, Dosquebradas, La Virginia y Cartago, población para la cual esta institución es la única opción.*
- 3. Por presentar nuestra población algún tipo de discapacidad, en un alto porcentaje, desde el año 2010 trabajamos en jornada extendida hasta las 3:30 pm. de lunes a jueves con toda la población no oyente y hasta las 5:00 pm la articulación de la media con el SENA, también de lunes a jueves. Esto significa que, para 5 de los 10 grupos de secundaria se requiere disponibilidad de los espacios durante todo el día.*
- 4. Hasta el momento no ha sido posible conseguir en otra institución aledaña, el número de aulas necesarias para atender nuestra población en las condiciones requeridas.*

Le presentamos la siguiente propuesta para la consecución de las aulas requeridas y poder prestar el servicio educativo con el menor trauma posible:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA DE LA PALABRA**RESOLUCION DE APROBACION EDUCACION MEDIA ACADEMICA 002 FEBRERO 23 DE 2006
NIT. 818007244 -2 DANE 186001006458 -*“La calidad está en nuestras manos”***CORRESPONDENCIA EXTERNA**

Código: FGA 01

Versión: 01

F. Agosto de 2010

Página



Junto a nuestra sede de primaria se encuentra ubicada la sede de la JAC del barro San Juan, allí tienen tres salones y dos baños, en muy mal estado, los cuales arreglándolos y adecuándolos debidamente los podríamos utilizar como aulas de clase. Ya dialogamos con el presidente de la Junta, quien nos dice estar dispuesto a colaborar. Cuentan con escritura, según el citado señor.

Cerca, en la cra. 2da. Con calle 24, la JAC del barrio San Jorge posee una planta física, que en otrora funcionó como escuela, allí, sólo tienen ocupada un aula que utilizan unos días de la semana con el programa de cero a siempre. En el espacio restante podríamos ubicar el resto de nuestros grupos, este lugar, aunque pequeño, se encuentra en condiciones adecuadas para nuestra necesidad. No hemos realizado ningún trámite con la Junta, pero creemos poder hacerlo si ud. nos autoriza. Este lugar también tiene su escritura.

En estas circunstancias sólo nos quedaría conseguir una bodega para guardar lo que no se utilizará por el tiempo que dure la construcción, el cual podría ser el antiguo colegio JOSE ANTONIO GALÁN, en algunas de sus aulas.

Respetuosamente le solicitamos estudiar la propuesta y comunicarnos su decisión.

Agradecemos la celeridad en dar respuesta a nuestra solicitud.

Atentamente,

Rectora

Copia Oficina Jurídica SEM
Sistemas de Información ✓



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	04 de marzo de 2016	Número de radicado:	10427
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GLORIA VELEZ		
Descripción o asunto:	INFORME DE TRASTEYO Y REUBICACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

